

Guayaquil, Marzo 11 del 2.008.

SEÑORES

ACCIONISTAS PROPIEDADCORP S. A.

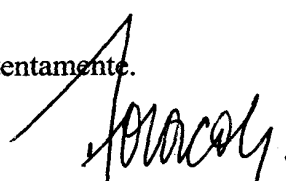
Ciudad.-

De acuerdo a la designación de Comisario que me hiciere la Junta General Ordinaria de Accionistas informo que he cumplido con las disposiciones de la Ley de Compañías; respecto a mi opinión de la Administración y de los Estados Financieros de la Compañía **PROPIEDADCORP S. A.** al 31 de Diciembre del 2007, debo manifestar lo siguiente:

1. Administración de la empresa ha sido manejada de acuerdo a los estatutos y a las resoluciones del directorio.
2. El libro de Actas de la Junta General y el de Accionistas se encuentra conforme a las disposiciones de la Ley y Reglamento que exige la Superintendencia de Compañías.
3. La custodia de la correspondencia, de los libros Contables, Bienes y Valores de responsabilidad ante terceros se conservan de acuerdo a normas de control interno y de las disposiciones legales.
4. El control interno de la Compañía durante el año 2007, considero que ha sido satisfactorio en función de sus necesidades bajo una estructura apropiada.
5. Luego de efectuar las pruebas correspondientes entre los Libros contables y los Estados Financieros (Balance General y Estado de Ganancias y Perdidas) al 31 de Diciembre del 2007, reflejan razonablemente la situación financiera de la compañía, los mismos que han sido preparados de acuerdo a principios de Contabilidad de General aceptación y a las disposiciones para las entidades controladas por la Superintendencia Compañías.

De los señores accionistas,

Atentamente.


Ing. Com. Alberto Orozco Guerrero
Reg. # 053
Comisario

